

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2020
SDM-SC- 122422

Señor (a):
ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRA
 CARRERA 30 A No 3-85
 BARRIO: VERAGUAS CENTRAL
 CORREO ELECTRONICO: vico055@hotmail.com
piscologailbaquerra@hotmail.com
 CIUDAD

4 72	Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número			
			Rehusado		No Reclamado			
Dirección Errada		Cerrado		No Contactado				
No Reside		Fallecido		Aparitado Clausurado				
		Fuerza Mayor						
Fecha 1	DA	MES	AÑO	Fecha 2	DA	MES	AÑO	
Nombre del distribuidor:				Nombre del destinatario:				
Hernán Mauricio				Edificio 11				
C.C. Martínez Rojas				C.C.				
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:				
Observación: 6 AGO '20				Observaciones:				
Mensajero				inglate				
C.C. 1032381542				indica D.D.				

REF: RESPUESTA SDM-DGC – 113986

Señora ANGELA

En atención al radicado de la referencia remitido por la Dirección de Gestión de Cobro y recibido por esta subdirección el día 19 de agosto de 2019, se informa sobre la notificación de la orden de comparendo y la copia solicitada en su escrito en lo que respecta la competencia de esta área , por ende La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000025049730 de 11 de octubre de 2019 adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1026290800
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: KR 30 NO. 3 - 85

Departamento: BOGOTAD.C

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

Rem: tante

Destination:

Membre / Razón Social
 Dirección:
 Ciudad:
 Departamento:
 Código postal:
 Envío

Instituto Voz Social
Dirección: ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRA
 CARRERA 3. A # 308 VERAGUAS CENTRAL
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611578
Fecha admisión 25/08/2020 12:29:22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...” No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE tal como se muestra a continuación

 472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062.917-9		POSTEXPRESS																					
		Centro Operativo: 1H MOVL OAO Orden de servicio: 12687500		Fecha Pre-Administración: 15/10/2019 13:30:07		YG242740547C0																			
1111 588 3-51 A LA CUL 4818		VALORES DESTACADOS		Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 1) Dirección Calle: 13 N° 37 - 1 Referencia: 11091000000021049120 Teléfono: 0649100 Cx F: 9310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C Depo: BOGOTÁ D.C Código Operativo: 1117387				Costas De Evaluaciones <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>☒ Repetido</td> <td>☒ No</td> <td>☒ Completo</td> </tr> <tr> <td>☒ No Extra</td> <td>☒ No</td> <td>☒ No Cancelado</td> </tr> <tr> <td>☒ No Simple</td> <td>☒ No</td> <td>☒ Fabricado</td> </tr> <tr> <td>☒ No en cobro</td> <td>☒ No</td> <td>☒ Apertura Cuentas</td> </tr> <tr> <td>☒ Destrochado</td> <td>☒ No</td> <td>☒ Anulada Mayor</td> </tr> <tr> <td>☒ Dirección errada</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		☒ Repetido	☒ No	☒ Completo	☒ No Extra	☒ No	☒ No Cancelado	☒ No Simple	☒ No	☒ Fabricado	☒ No en cobro	☒ No	☒ Apertura Cuentas	☒ Destrochado	☒ No	☒ Anulada Mayor	☒ Dirección errada
				☒ Repetido	☒ No	☒ Completo																			
				☒ No Extra	☒ No	☒ No Cancelado																			
				☒ No Simple	☒ No	☒ Fabricado																			
☒ No en cobro	☒ No	☒ Apertura Cuentas																							
☒ Destrochado	☒ No	☒ Anulada Mayor																							
☒ Dirección errada																									
Nombre Razón Social: ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRAZO 9722 Dirección: R.R. No 30 - 55 Teléfono: 0726323215784514 Código Postal: 111811000 Código Operativo: 1115168 Ciudad: BOGOTÁ D.C Depo: BOGOTÁ D.C		Firma nombre y/o sello de quien recibe: _____ C.C. No. _____ Tipo: _____																							
Peso Paquetón: 280 Peso Volumen (máximo): 205 Peso Paquetón (máximo): 205 Valor Declarado: 30 Valor Neto: 57.000 Costo de Seguro: 30 Valor Total: 60		Fecha de entrega: 15/10/2019 Distribuidor: ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRAZO 9722 C.C.: 90015721 Acciones de entrega: ☒ No ☒ Sí																							
Descripción del objeto: COMPARECER																									



11110873151588YG242740547C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Telefone: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1242037 de 12/23/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice: "*Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados*", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Así mismo se envía en un folio copia del comparendo objeto de estudio.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ

Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: ANDREA BETANCOURT

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2020
SDM-SC- 122422

 **RECIBIDO
CORRESPONDENCIA**

21 AGO 2020

Señor (a):

ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRA
CARRERA 30 A No 3-85
BARRIO: VERAGUAS CENTRAL
CORREO ELECTRONICO: vico055@hotmail.com
piscologailbaquerra@hotmail.com
CIUDAD

SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA SDM-DGC – 113986

Señora ANGELA

En atención al radicado de la referencia remitido por la Dirección de Gestión de Cobro y recibido por esta subdirección el día 19 de agosto de 2019, se informa sobre la notificación de la orden de comparendo y la copia solicitada en su escrito en lo que respecta la competencia de esta área, por ende La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000025049730 de 11 de octubre de 2019 adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA- 1026290800
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 30 NO. 3 - 85	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
------------	------------------	---------------	-------------

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE tal como se muestra a continuación

4 ² 72	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062.917-9		POSTEXRESS																										
	Centro Operación		Código de Admisión		1510028 15 30 41																								
Orden de servicio		12687506		YG242748547C0																									
1111 588	Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Delmar Martínez (Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 35 NIT: COT 188934091		Causas Devoluciones:																										
	Referencia: 1100100000002049720 Teléfono: 3648400 EXT 8316 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111588		<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Retenido</td> <td>CA</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No en serie</td> <td>NO</td> <td>No cancelado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No en serie</td> <td>NO</td> <td>Faltante</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No en serie</td> <td>NO</td> <td>Aprobado Cancelado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>Destruído</td> <td>NO</td> <td>Falta Mayor</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>Dirigido a otro</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				RE	Retenido	CA	Cerrado	NO	No en serie	NO	No cancelado	NO	No en serie	NO	Faltante	NO	No en serie	NO	Aprobado Cancelado	NO	Destruído	NO	Falta Mayor	NO	Dirigido a otro	
RE	Retenido	CA	Cerrado																										
NO	No en serie	NO	No cancelado																										
NO	No en serie	NO	Faltante																										
NO	No en serie	NO	Aprobado Cancelado																										
NO	Destruído	NO	Falta Mayor																										
NO	Dirigido a otro																												
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111588		Fecha cobro por sello de quien recibe																											
Peso Facto (grs) 280 Peso Volum (Microgrs) 50 Peso Facto (Microgrs) 700 Valor Declarado \$0 Valor Paga \$2 400 Costo de manejo \$4 Valor Total \$4		C.C. Tar. Hijo Fecha de entrega: 11/10/02 Distribuidor: ANDRÉS MUÑOZ C.C. BOGOTÁ																											
Des Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO		Gestión de entrega: ☐ En ☒ No																											
																													
111158875111588YG242748547C0																													

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Telefone: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

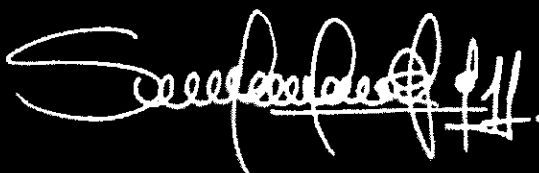


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1242037 de 12/23/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice: *"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados"*, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Así mismo se envía en un folio copia del comparendo objeto de estudio.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ

Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: ANDREA BETANCOURT

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

11001000000025049730

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

10/11/2019 10:16:01

C.02

ZY0722

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

MONICA LEYVA CALDERON

84521

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1026290800

ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRA

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-10-11 13:18:13.0

(1) Generación archivo comparendo



2019-10-21 10:50:43.0

(3) Registro devolución, Causal DIRECCION NO EXISTE



2019-11-13 9:12:4.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019



2019-11-13 9:44:52.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2019-11-13 9:44:52.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO

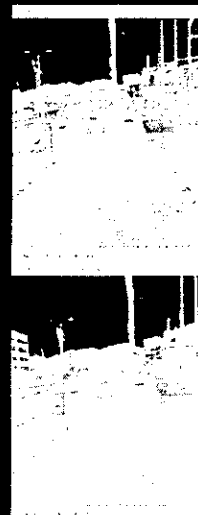
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025049730

Fecha de Imposición 11 de octubre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 11 de octubre de 2019 10:16:01	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 3 - CR 30a - PUENTE ARANDA	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT Sobre andenes	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRA	Tipo y No. Identificación CC 1026290800
Dirección: KR 30 No. 3 - 85	BOGOTÁ Bogotá D.C.
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: AMAYA LINARES CARLOS ARMANDO Placa: 84521	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: MONICA LEYVA CALDERON Placa: 094242



Respetado(a) señor(a) RIVERA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 2 del artículo 175 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1283 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa ZYO722 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Resoluciones

STTB

COMPARENDOS

08/19/2020

msjubequ

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo:

25049730

11001000 000025049730

Fecha:

10/11/2019

Placa:

ZYO722

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento:

1- CEDULA DE CIUDADANO

Número:

1026290800

Nombre:

ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1242037	2	AUDIENCIA PUBLICA	11/21/2019	12/19/2019
2019	1242037	3	FALLO	12/23/2019	

CONSULTA EJ...

14:33:00

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21313

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-113986/ ANGELA VICTORIA RIVERA GUERRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-122422 d eI 19 DE AGOSTO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (9) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-113986.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)